

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

9201 *Resolución de 30 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Por Resolución de 23 de febrero de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de marzo), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 13 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de 23 de enero de 2025, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de abril de 2025.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil

Turno: Turno libre

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	***9058**	SAAVEDRA GAY, IVAN.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVA MARÍTIMA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854660	26	9.212,28
2	***0905**	ABIDA TAHA, HAJAR.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE ALGECIRAS.	CADIZ.	ALGECIRAS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854663	26	9.212,28
3	***6288**	FIGUEROA CABALLERO, SILVIA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE LAS PALMAS.	GRAN CANARIA.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854656	26	9.212,28
4	***2731**	NUÑEZ CAMINERO, LUIS.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE ALICANTE.	ALICANTE.	ALICANTE.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854661	26	9.212,28
5	***2056**	RODIÑO ESCUDERO, ANTONIO MANUEL.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854657	26	9.212,28
6	***1366**	MARTI TORMO, JOSE.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854662	26	9.212,28
7	***1732**	CARRILLO RAMOS, RAQUEL.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.	S. G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854658	26	9.212,28
8	***7621**	SCHLEICH ORTIZ, FERNANDO.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.	S.G. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854659	26	9.212,28

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

NOPS	Doc.Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/00.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
9	***4391**	FERNANDEZ SUAREZ DE LA VEGA, ANDRES.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ALGECIRAS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854664	26	9.212,28
10	***8591**	MARQUES SOCORRO, RAQUEL MARGARITA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE PALAMÓS.	GIRONA.	PALAMÓS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854666	26	9.212,28
11	***9564**	MARTIN ALONSO, JUANA MARIA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE CEUTA.	CEUTA.	CEUTA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854655	26	9.212,28
12	***6979**	TOMAS ALVAREZ, LUIS CRISTOBAL.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA MARINA MERCANTE.	CAPITANÍA MARÍTIMA DE PASAIA.	GUIPÚZKOA.	PASAIA.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA.	5854665	26	9.212,28

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.